

### INFORME DE AUDITORÍA

<b>Proceso:</b>				<b>GESTIÓN DE PROCESOS Y MEJORA</b>						
<b>Numero de Auditoria:</b>				2020-G-02						
<b>Reunión de Apertura</b>					<b>Reunión de Cierre</b>					
<b>Día</b>	13	<b>Mes</b>	07	<b>Año</b>	2020	<b>Día</b>	30	<b>Mes</b>	09	<b>Año 2020</b>

**LÍDER DE PROCESO / JEFE(S) DEPENDENCIA(S):**  
 Edna Del Pilar Paez Garcia – Subdirectora Desarrollo Organizacional

- EQUIPO AUDITOR**
- AUDITOR LÍDER:**
- Ingrid Bibiana Rodríguez
- AUDITORES DE GESTIÓN:**
- Paola Ortiz Mendez
  - Jonnathan Ricardo Cortes
- AUDITORES COMPONENTE TECNOLÓGICO**
- Mónica Alexandra González
  - Luz Yanira Salamanca

**OBJETIVO DE AUDITORÍA:**  
 Evaluar de manera independiente y objetiva el proceso de “Gestión de Procesos y Mejora”, con el fin de identificar oportunidades de mejora que contribuyan al cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales de manera eficiente y eficaz, para lograr cerrar las brechas que existen en la garantía del derecho a la educación y en la prestación de un servicio educativo con calidad.

**ALCANCE DE AUDITORÍA:**

En la evaluación realizada para la vigencia 2020, se revisaron los siguientes aspectos:

- Estimar los riesgos internos y externos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital de “Gestión de Procesos y Mejora”.
- Verificar el avance de cumplimiento del Plan de Acción Institucional revisando los indicadores de resultado, indicadores asociados y los avances cualitativos y cuantitativos de las metas establecidas.
- Determinar los mecanismos de seguimiento y autoevaluación aplicados en el proceso.
- Verificar la actividad de “Formular y publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2020 para consulta ciudadana”.
- Revisar el componente tecnológico e informático del SIG.

El período analizado, comprende desde el 1º de noviembre de 2019 hasta el 30 de junio de 2020.

- CRITERIOS DE AUDITORÍA:**
- Decreto 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”. Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

- Resolución 10491 de 2019 "Por medio de la cual se adoptan y ratifican las políticas de gestión y desempeño institucional y de operación del Ministerio de Educación Nacional"
- Decreto 5012 de 2009 "Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Educación Nacional y se determinan las funciones de sus dependencias".
- Ley 115 de 1994 - Ley General de Educación.
- Guía de Seguimiento y Evaluación del Plan de Acción Institucional (SIG) Código PL-GU-03 versión 3
- Guía de la Administración del riesgo PM-GU-01 versión 3.
- Formato - Matriz de Riesgos de Proceso PM-FT-07 versión 3.
- Manual de Contratación Ministerio de Educación Nacional. Código CN-MA-01 versión 3.
- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- Ley 134 de 1994 "Por la cual se dictan normas sobre Mecanismos de Participación Ciudadana".
- Ley 1757 de 2015 "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática".
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. Riesgos de gestión, corrupción y Seguridad Digital, Versión 4 - Dirección de Gestión y Desempeño Institucional. Función Pública 2018.
- Contrato número CO1.PCCNTR.1551504 de 2020 suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional e ITS Soluciones Estratégicas SAS.
- Aplicativo Sistema Integrado de Gestión (SIG).

## RESUMEN GENERAL

### FORTALEZA

Esta auditoría considera importante resaltar las siguientes acciones que promueve el proceso de "Gestión de Procesos y Mejora" en el marco de la gestión institucional a través de estrategias innovadoras que generan valor y confianza al interior del Ministerio de Educación Nacional, como son:

#### ✓ + Seguros MENos Covid

The infographic is divided into two main sections. The left section features a man in a suit pointing to a screen that displays the text: "Ingresa a la intranet y en el home haz clic en el botón + Seguros MENos Covid". Below the screen are icons for a megaphone and gears. The right section is titled "Qué contenido puedes encontrar en el micrositio" and lists three items: "Tips para tu salud mental, física y emocional" (with a brain icon), "Información sobre cómo avanza el plan retorno" (with a group of people icon), and "Datos sobre protocolos de bioseguridad tanto en casa como en oficina" (with a virus icon). Both sections include the "CREATED USING POWTOON" logo.

El cual se encuentra alojado en la intranet en el siguiente link:

<https://intranetmen.mineducacion.gov.co/comunidades/sdo/massegurosmenoscovid/Paginas/default.aspx>

En esta página se presentan diferentes temas relacionados (Trabajo en casa, Boletín, Bioseguridad, etc.) para afrontar los inconvenientes presentados por motivo de la emergencia sanitaria del (covid-19)

✓ **Café para Conversar e Inspirar con la ministra**



Esta estrategia de cultura organizacional tuvo una transformación debido a la emergencia sanitaria por (covid-19), la cual se efectuaba de manera presencial, adoptándose la modalidad virtual como espacio para el fomento del aprendizaje y socialización de cumplimiento de los avances y metas institucionales en presencia de los servidores del Ministerio y con invitados especiales que en estos tiempos de pandemia llaman a la reflexión y al crecimiento personal.

✓ **Pequeñas cosas que marcan la Diferencia**



Esta otra estrategia organizacional, busca fomentar diferentes comportamientos que son indispensables para una sana convivencia institucional y permite mediante un concurso que las diferentes dependencias, promuevan sus puntos de vista y opiniones, participando activamente sobre estos.

**RIESGOS Y EVALUACIÓN DE CONTROLES:**

Se realizó la evaluación de los riesgos internos y externos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital del proceso de “Gestión de Procesos y Mejora”, evidenciando las siguientes situaciones:

RIESGO Y CONTROLES	MONITOREO AL CONTROL	OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
<p><b>RIESGO IDENTIFICADO</b></p> <p>Deficiencias en la intervención de procesos y asesorías realizadas por parte del equipo de la SDO.</p> <p><b>CONTROLES</b></p> <p>1.Revisión por parte de la jefe de la dependencia y de los coordinadores de</p>	<p>1. Durante el período se ha implementado un aplicativo que permite hacer seguimiento, control y verificación de las actividades y/o planes de trabajo relacionado con las intervenciones.</p> <p>2. Durante el trimestre la SDO ha aplicado 44 encuestas de</p>	<p>En el diseño del control del riesgo "<i>Deficiencias en la intervención de procesos y asesorías realizadas por parte del equipo de la Subdirección de Desarrollo Organizacional</i>"-SDO, se tiene identificado el responsable de llevar a cabo la actividad de control, la periodicidad definida para su ejecución señala el propósito de control y establece cómo se realiza la actividad de este.</p>

<p>grupos internos de trabajo de los planes de intervención.</p> <p>2. Análisis del resultado de la encuesta de satisfacción a los grupos de valor.</p>	<p>satisfacción a las dependencias, con una nota promedio de 4,7</p>	<p>Se adjunta tablero de control de las actividades realizadas por los colaboradores de la Subdirección de Desarrollo Organizacional y encuesta de satisfacción de los meses de diciembre 2019, febrero, abril, mayo, junio y julio de 2020.</p>
<p><b>RIESGO IDENTIFICADO</b></p> <p>Deficiente tratamiento a los incumplimientos de los requisitos de los modelos referenciales, indicadores y/o la materialización de riesgos o PSNC.</p> <p><b>CONTROLES</b></p> <p>1. Seguimiento y monitoreo de los componentes del Sistema Integrado de Gestión: riesgos, PSNC, indicadores.</p> <p>2. Generación de alertas de los incumplimientos de los componentes, directamente a los responsables.</p>	<p>Durante el trimestre se envió a líderes de cada dependencia, los informes de PSNC, Indicadores y monitoreo de riesgos, correspondiente al primer trimestre del año, para que realicen las acciones de mejora respectivas.</p> <p>Además, se generó en el mes de abril una reunión con los enlaces de reportes para sensibilizar a los mismos sobre la importancia de los componentes y las oportunas publicaciones de los reportes.</p>	<p>En el diseño del control del riesgo <b>“Deficiente tratamiento a los incumplimientos de los requisitos de los modelos referenciales, indicadores y/o la materialización de riesgos o Producto Servicio No Conforme”-PSNC</b>, se tiene identificado el responsable de llevar a cabo la actividad de control, la periodicidad definida para su ejecución señala el propósito del control y establece cómo se realiza la actividad de este.</p> <p>Se reporta como evidencia un correo de la SDO a los líderes de los procesos con los siguientes informes: Informe PSNC I Trimestre, Informe Monitoreo de Riesgos, Informe Indicadores Sistema Integrado de Gestión- SIG.</p> <p>Se recomienda por parte de la SDO, a los equipos de trabajo, se analicen los resultados del I trimestre y se planteen acciones de mejora, debido a desviaciones importantes que pueden dar lugar a No Conformidades.</p>
<p><b>RIESGO IDENTIFICADO</b></p> <p>Incumplimiento en la ejecución de las acciones del Plan de mejoramiento Institucional.</p> <p><b>CONTROLES</b></p> <p>1. Seguimiento trimestral de los planes de mejoramiento por la OCI.</p> <p>2. Generación de alertas y acompañamiento en la formulación del plan de mejoramiento por parte de la SDO.</p> <p>3. Monitoreo de la Subdirección de Desarrollo Organizacional.</p>	<p>1. La OCI generó la evaluación de los avances de las acciones de mejora de acuerdo con la Circular 8 de 2020.</p> <p>2. Durante el 2020, se ha puesto en funcionamiento el módulo de mejora del SIG, dicho aplicativo le genera la advertencia al líder y responsable de las acciones pendientes. De igual forma se creó el grupo de TEAMS para generar las alertas respectivas.</p>	<p>En el diseño del control del riesgo <b>“Incumplimiento en la ejecución de las acciones del Plan de mejoramiento Institucional”</b>, se tiene identificado el responsable de llevar a cabo la actividad de control, la periodicidad de ejecución, se define el propósito del control y se establece cómo se realizan las actividades de control.</p> <p>Como evidencia se encuentra publicado el plan de mejoramiento en el enlace de Transparencia en la página web del Ministerio de Educación Nacional.</p> <p>No obstante, la aplicación del control referente al seguimiento trimestral realizado por la Oficina de Control Interno (tercera línea de defensa), es importante fortalecer los controles a cargo de la primera y segunda línea de defensa.</p>

<p><b>RIESGO IDENTIFICADO</b></p> <p>Incumplimiento de las metas asociadas al plan de cierre de brechas para la implementación del Modelo Integrado de Gestión MIPG.</p> <p><b>CONTROLES</b></p> <p>1. Seguimiento trimestral a las actividades señaladas en las guías de implementación de política.</p> <p>2. Realización de autodiagnóstico dos veces al año.</p>	<p>1. Durante el trimestre se recibió el resultado del FURAG, dichos resultados fueron socializados con las dependencias con el propósito que se pueda hacer el plan de cierre de brechas.</p> <p>2. Se envía a las áreas la comunicación con los instrumentos para realizar el autodiagnóstico (Plan de Tratamiento o Manejo de Riesgos) <b>Niveles</b></p>	<p>En el diseño del control del riesgo <b>“Incumplimiento de las metas asociadas al plan de cierre de brechas para la implementación del Modelo Integrado de Gestión- MIPG.”</b> tiene identificado el responsable de llevar a cabo la actividad de control, la periodicidad definida para su ejecución, define el propósito del control y establece cómo se realiza la actividad del mismo.</p> <p>Como soporte se remite comunicado a los líderes de los procesos con el fin de actualizar el diagnóstico de la vigencia, según Circular 28 del 7 julio 2020.</p> <p>Adicionalmente, se suministra acta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño (Virtual) presentando las acciones y los avances de los planes anexos al plan de acción e institucional, que están asociados al plan de austeridad y a los planes de tecnología.</p>
--	--	--

Fuente: Matriz de riesgos SIG-Proceso “Gestión de Procesos y Mejora”.

De otra parte, como observaciones generales del mapa de riesgos correspondiente al proceso de “Gestión de Procesos y Mejora” se puede concluir:

- Se verificó en el informe de monitoreo del I trimestre de 2020, realizado por la Subdirección de Desarrollo Organizacional, que los procesos presentan un nivel de cumplimiento respecto a la gestión del riesgo con un 98.83% en el Ministerio de Educación Nacional.
- De igual manera en el monitoreo realizado se revisaron 308 controles de los cuales 2 fueron ineficaces, por consiguiente, deben ser revisados, ajustados por el líder del proceso, como recomendación de la Subdirección de Desarrollo Organizacional. Cabe anotar que en dicho informe se expresa que algunas dependencias no reportaron el monitoreo de algunos riesgos ni presentan la totalidad de acciones del plan de manejo vigente, la Subdirección asume que no hay materialización de estos riesgos. En cuanto a los soportes del monitoreo al control cargados en el SIG para el segundo trimestre de 2020, se observó que las dependencias Oficina Asesora de Planeación y Áreas de Gestión Documental y Servicio al Ciudadano no están adjuntando la totalidad de los soportes de las acciones adelantadas en cumplimiento del plan de manejo de riesgos.
- La guía de la administración del riesgo del Ministerio de Educación Nacional se encuentra actualizada en el SIG con fecha 06/02/2019. La Subdirección de Desarrollo Organizacional realizará revisión respecto a los ajustes que se requieran con la entrada en producción del módulo de riesgos en el SIG y se presentará al Comité para su aprobación.
- El mapa de riesgos de corrupción fue actualizado y publicado en el enlace de transparencia del Ministerio de Educación Nacional el 31 de enero de 2020. El proceso “Gestión de Procesos y Mejora” no tiene identificado riesgos de corrupción.
- En cuanto a riesgos de Seguridad Digital, se observó que los procedimientos “PM-PR-08 Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información- Informática” y “PM-PR-09 Procedimiento Levantamiento de Activos”, no tienen riesgos asociados en el mapa de riesgos de “Gestión de Procesos y mejora”. (Ver componente tecnológico).

## PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

Al revisar el avance de las metas del proceso, correspondiente al primer semestre del 2020 del Plan de Acción Institucional, se evidenció el siguiente comportamiento:

Indicador	Avance corte a junio 2020	OBSERVACIONES CONTROL INTERNO
<p><b>Nivel de percepción medido en la Encuesta sobre Ambiente y Desempeño Institucional Nacional EDI.</b></p> <p><b>Medio de Verificación:</b> Resultados Encuesta sobre Ambiente y Desempeño Institucional Nacional (EDI) publicados por el DANE</p> <p><b>Meta para la vigencia 2020:</b> 80,2</p> <p><b>Fórmula de cálculo:</b> promedio simple de los indicadores de cada componente medido en la encuesta sobre Ambiente y Desempeño Institucional Nacional (EDI) consolidado para el sector administrativo.</p> <p>Notas: • Los resultados de la vigencia a medir con corte 31 de diciembre, los calculará el DANE en el mes de abril de la siguiente vigencia (Rezago de 120 días)</p>	<p>A partir de la revisión llevada a cabo al PAI 2020 con corte al 30 de junio de 2020, se logró evidenciar:</p> <p>De los dos hitos formulados en el indicador se dio el cumplimiento del primero denominado: <b>“Evaluación parcial de las acciones para la movilización de la estrategia y la cultura”</b>, el cual tiene una ponderación del 70% dentro del cumplimiento del indicador, evidenciándose en el documento <b>“Informe: evaluación parcial de las acciones para la movilización de la estrategia y la cultura”</b> dicho informe presenta los avances en las estrategias lideradas por la subdirección de Desarrollo Organizacional, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Café para Conversar e Inspirar</li> <li>• Concurso “Pequeñas cosas que marcan la diferencia”</li> <li>• Espacios de conexión “Aquí el problema es...”</li> <li>• Programa de Gestión Emocional para coordinadores de los grupos internos de trabajo</li> <li>• Estrategia +Seguros MENos Covid</li> </ul>	<p>El informe realizado por la subdirección de Desarrollo Organizacional se encuentra formalizado el 1/07/2020, de manera oportuna.</p> <p>La oficina de control interno evidencia que se realizaron las actividades programadas en el PAI.</p>
<p><b>Posición del Sector Educación acorde con el Índice de Gestión y Desempeño evaluado por Función Pública.</b></p> <p><b>Medio de Verificación</b></p> <p>Resultados de Gestión y Desempeño Sectorial publicados por el DAFP</p> <p><b>Meta para la vigencia 2020:</b> 93,5</p> <p><b>Fórmula de cálculo:</b></p>	<p>Después de la revisión efectuada al PAI 2020 con corte al 30 de junio de 2020, se logró evidenciar:</p> <p>El indicador presenta cuatro hitos en su formulación, de los cuales se han cumplido con dos como se presentan a continuación:</p> <p><b>“Formulación plan sectorial de asistencia técnica”</b> el presente hito cuenta con una ponderación de 20% dentro del cumplimiento del indicador, se soporta su cumplimiento con el <b>“Plan de asistencia técnica”</b> el cual tuvo ajustes por la emergencia sanitaria (covid-19) y de acuerdo con entrevista realizada a la Subdirección de Desarrollo Organizacional esta afirma que se liberarán recursos asociados al presente indicador.</p>	<p>Se evidenció la formulación del plan sectorial de asistencia técnica, el cual estipula que se llevará a cabo entre abril y mayo y tomará como insumo los resultados del índice de desempeño.</p> <p>El informe de asistencia técnica realizado por la subdirección de Desarrollo Organizacional se encuentra formalizado el 30/06/2020, realizado en los tiempos estipulados.</p> <p>La oficina de Control Interno evidencia que se realizaron las actividades programadas en el PAI, se recomienda para próximas vigencias que los indicadores generados,</p>

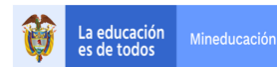
<p>Índice de Gestión y Desempeño Institucional publicado por el Departamento Administrativo de la Función Pública acorde con lo diligenciado en el FURAG.</p> <p>Notas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los resultados de la vigencia a medir con corte 31 de diciembre, los calculará el DAFP en el mes de julio de la siguiente vigencia (Rezago de 210 días)</li> </ul>	<p><b>“Evaluación Asistencia Técnica Sectorial”</b> este hito presenta una ponderación del 40% sobre el cumplimiento del indicador, el indicador soporta su cumplimiento con el entregable <b>“Informe de asistencia técnica”</b></p> <p>Para concluir, se presenta un avance del 60% de cumplimiento del indicador.</p>	<p>sus medios de verificación estén enfocados al entorno interno para tener mayor control y acción de manejo.</p>
<p>Índice de Gestión y Desempeño Institucional del Ministerio de Educación Nacional evaluado por Función Pública</p> <p><b>Medio de Verificación</b> Resultados de Gestión y Desempeño Institucional publicados por el DAFP.</p> <p><b>Meta para la vigencia 2020:</b> 1-3</p> <p><b>Fórmula de cálculo:</b> Posición del Sector Educación acorde con el Índice de Gestión y Desempeño Sectorial publicado por el Departamento Administrativo de la Función Pública acorde con lo diligenciado por las entidades en el FURAG.</p> <p>Notas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los resultados de la vigencia a medir con corte 31 de diciembre, los calculará el DAFP en el mes de julio de la siguiente vigencia (Rezago de 210 días)</li> </ul>	<p>Terminada la revisión al PAI 2020 con corte al 30 de junio de 2020, se concluye:</p> <p>El indicador presenta siete hitos en su formulación, de los cuales se han cumplido con dos como se presentan a continuación:</p> <p><b>“Realización de las auditorías preventivas”</b> el hito muestra una ponderación del 10% sobre el cumplimiento del indicador, el soporte que muestra su cumplimiento es el <b>“informe auditorías preventivas”</b> el cual presentó un retraso por motivos de la emergencia sanitaria (Covid-19) lo que hizo que se pospusiera su cumplimiento al mes de agosto de 2020.</p> <p>Análisis a los resultados del “FURAG MEN medición 2019” el cual tiene una ponderación del 25% sobre el cumplimiento del indicador con el entregable Informe y socialización de resultados FURAG se realizó el mes de junio y el informe se realizó en el mes de julio.</p> <p>Se evidenció un cumplimiento del 35% de los hitos asociados al indicador.</p>	<p>Se evidenció que se realizó el contrato de las auditorías preventivas, se entiende que por la emergencia sanitaria en el país se presentaron problemas ajenos que retrasaron la ejecución del informe de auditoría.</p> <p>El informe del análisis del FURAG fue realizado el 31/07/2020 cumpliendo con los tiempos establecidos.</p> <p>La Oficina de Control interno evidencia que se realizaron las actividades programadas en el PAI.</p>

Fuente: Oficina de Control Interno

## PRESUPUESTO

Se revisó la ejecución del presupuesto asignado a la Subdirección de Desarrollo Organizacional con corte a junio 30, como se describe en el siguiente gráfico:

## Presupuesto Subdirección de Desarrollo Organizacional



**Proyecto de inversión :** Desarrollo de las capacidades de planeación y gestión institucionales y sectoriales nacional

ACTIVIDAD	RECURSOS ASIGNADOS	OBLIGADO *
Desarrollar herramientas de aprendizaje organizacional en el Ministerio y en los procesos de asistencia técnica dirigidos a las entidades adscritas y vinculadas	\$ 1.023.691.385	\$ 192.814.569
Desarrollar acciones de intervención y de mejora continua a los procesos institucionales	\$ 863.582.608	\$ 313.206.542
Implementar el modelo de cultura organizacional articulando los modelos referenciales	\$ 900.591.366	\$ 70.996.246
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2.787.875,35</b>	<b>\$ 577.017.357</b>

### Indicadores asociados

	Sistema Integrado de Gestión	Meta 2020: 1 Avance meta: 0,50
	Metodologías aplicadas	Meta 2020: 3 Avance meta: 1,50
	Herramientas implementadas	Meta 2020: 1 Avance meta: 0,50

\* Al corte del 30 de junio de 2020

Fuente: Subdirección de Desarrollo Organizacional

Al corte del mes de junio se evidenció que el presupuesto asignado por valor de \$2.787.865.359 a la Subdirección de Desarrollo Organizacional, presenta una ejecución del 20,70% con un saldo por ejecutar de \$2.210.847.702.

### COMPONENTE TECNOLÓGICO

#### Procedimientos “Levantamiento de Activos de Información” y “Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información / Informática”

En el Sistema Integrado de Gestión (SIG), se evidencia que la documentación correspondiente a los procedimientos: Levantamiento de Activos de Información (PM-PR-09 V.1) y Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información / Informática (PM-PR-08 V.3), está dentro del proceso “Gestión de Procesos y Mejora”, no obstante, quienes deberían tener en su proceso la documentación y lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información es el proceso de “Gestión de Servicios TIC” dado que son los responsables y líderes de este Sistema.

Por lo anterior, se han llevado a cabo mesas de trabajo entre los procesos “Gestión de Procesos y Mejora” y “Gestión de Servicios TIC”, para efectuar la revisión, ajuste y migración de la documentación propia del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información al proceso de Gestión de Servicios TIC, estas actividades están enmarcadas en la actualidad en un plan de mejoramiento a cumplirse a diciembre de 2020.

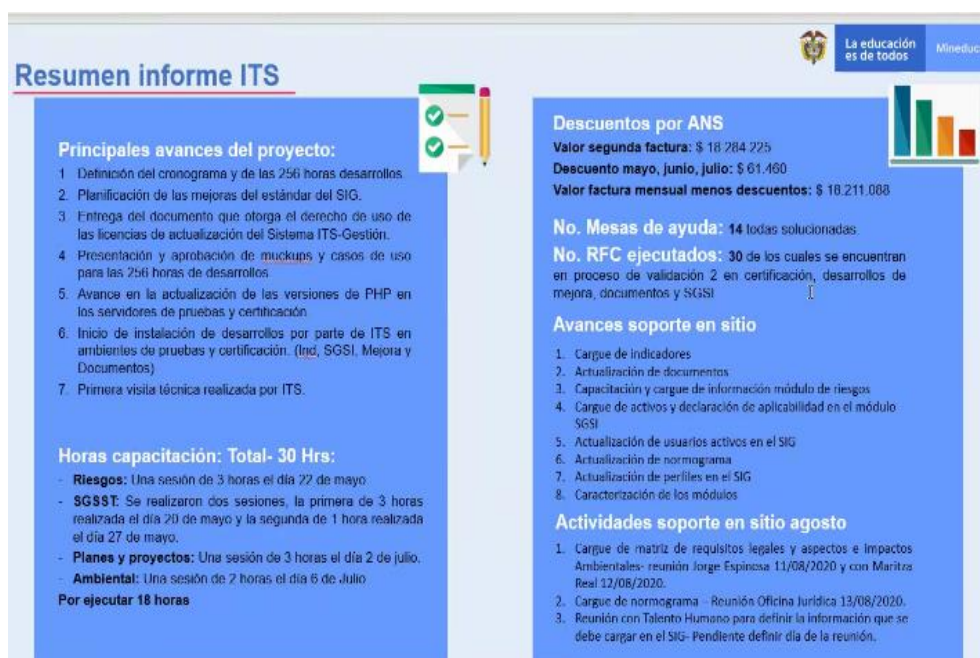
#### Contrato CO1.PCCNTR.155150

Mediante el Contrato CO1.PCCNTR.1551504 de 2020 suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional e ITS Soluciones Estratégicas S.A.S, por valor de CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$135.000.000) INCLUIDO IVA, cuyo objeto es: “Prestar el servicio de actualización, capacitación, soporte y mantenimiento del aplicativo ITS gestión, el cual soporta el Sistema Integrado de Gestión SIG y los modelos referenciales que lo sustentan (MIPG, Calidad ISO 9001, Medio



ambiente - ISO 14001, Seguridad y Salud en el Trabajo y Seguridad de la Información"; el MEN adquirió derecho al uso de la licencia de las nuevas versiones y/o actualizaciones que sean liberadas de la aplicación ITS GESTIÓN (SIG), en los ambientes de certificación y producción de los módulos que lo componen (Indicadores, Planes y Proyectos, Documentos, Mejora, Auditorias, Riesgos, Revisión por la Dirección, Gestión Ambiental, Gestión de Seguridad de la Información, Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Producto No Conforme, Actas, MIPG, Mesa de Ayuda y Administración), dicho licenciamiento está disponible durante el periodo del 11 de mayo de 2020 al 11 de mayo de 2021.

A continuación, se presenta gráfico con resumen del informe del periodo analizado:



Fuente: Subdirección de Desarrollo Organizacional

En desarrollo del contrato en mención, se observaron las siguientes actividades:

- ∴ De acuerdo con el cronograma se encuentran en proceso de desarrollo los módulos de Mejora (61 horas), SGSST (71 horas), Indicadores (8 horas), DOCUMENTOS (33 horas), RIESGOS (20 horas), SGSI (20 horas), AMBIENTAL (24 horas), MIPG.
- ∴ La Subdirección de Desarrollo Organizacional realizó en la vigencia 2019, mesas de trabajo con los líderes funcionales de cada módulo, con el fin de obtener las mejoras del aplicativo y se priorizaron para establecer las 256 horas de la bolsa establecida en el Contrato CO1.PCCNTR.1551504 de 2020. Las mejoras del estándar por cambios normativos son asumidas por el proveedor, se cuenta con un listado general de requerimientos y están presupuestadas en 500 horas.
- ∴ Por otra parte, se han realizado 4 capacitaciones de los módulos de riesgos, seguridad y salud en el trabajo, gestión ambiental y Planes y Proyectos, donde se ha socializado a los usuarios del sistema el uso y manejo del mismo.
- ∴ A la fecha del presente informe no se han realizado liberaciones de versiones, dado que se encuentran en proceso de desarrollo para adaptar la versión estándar a nuevas disposiciones normativas.
- ∴ A la fecha el proveedor ITS no ha realizado visitas técnicas, las cuales se programaron en el cronograma de actividades para finales de julio, septiembre y octubre de 2020.
- ∴ Respecto a los incidentes, se manejan a través de la mesa de ayuda de tecnología. Así mismo, realizan un seguimiento a los RFC (Solicitud de Cambios), estableciendo la ejecución de los incidentes con el fin de determinar el cumplimiento de

los ANS (Acuerdo Niveles de Servicios). Se generaron descuentos al contratista por ANS en el mes de mayo, junio y julio por \$61.460, por la no ejecución y cumplimiento en cuanto a la solución de desarrollos o incidentes presentados en el sistema durante el periodo evaluado.

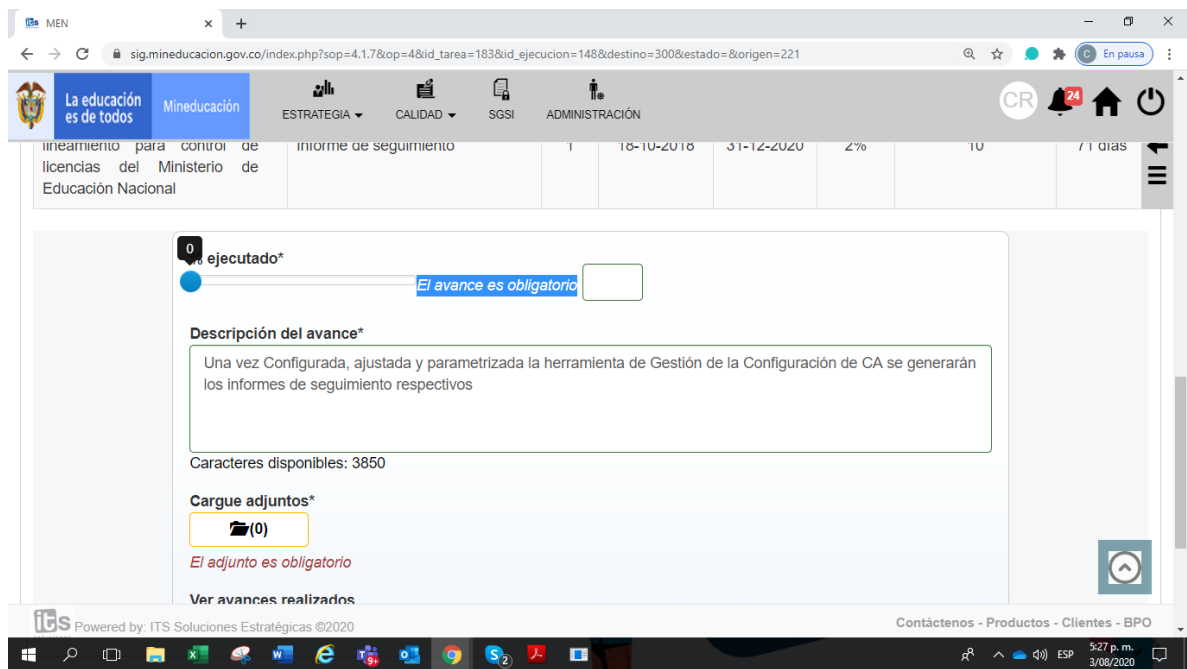
∴ Se evidenció, por medio del Sistema Integrado de Gestión (SIG), que en el mes de junio se otorgó permiso de Administrador general a un usuario con rol de Administrador de Auditorias, y aunque no se realizó modificación de la información ya que el servidor público implicado informó sobre el acceso que no correspondía a su rol, se identifica una debilidad en los controles, que pudo ocasionar la materialización del riesgo de Integridad, confidencialidad y disponibilidad de los servicios Tecnológicos del MEN; el proveedor (ITS) manifestó en su momento que el incidente ocurrió en la ejecución de un RFC (Solicitud de Cambio).

La Subdirección de Desarrollo Organizacional, solicitó un informe de los RFC (Solicitud de Cambios) que no fueron exitosos indicando la causa y un plan de mejoramiento, el cual a la fecha de la auditoria no había sido entregado por el proveedor.

A la fecha se observa que han sido adelantadas las actividades que corresponden al objeto del Contrato No. CO1.PCCNTR.155150, lo cual es evidenciado en los Informes del proveedor (ITS) de mayo y junio; estos informes dan cuenta del cumplimiento del cronograma de las actividades programadas con el contratista.

### MODULO DE MEJORA Error SIG – Planes mejoramiento Registro porcentaje y cargue de avance

En el Módulo de Planes de Mejoramiento se observó, que el sistema arroja error cuando el avance porcentual se registra en 0%, así como el cargue de adjuntos (evidencias del seguimiento) que se presenta durante el período a reportar, como se puede evidenciar a continuación:



Fuente: Aplicativo Sistema Integrado de Gestión (SIG)

1. *El avance es obligatorio*
2. *El adjunto es obligatorio*

Lo anterior, dificulta el registro de porcentaje y cargue del avance de las acciones de mejora por parte de los usuarios del sistema, así como, en el seguimiento para evaluar la efectividad y cumplimiento de estas.

### **CARGUE DE PLANES DE MEJORAMIENTO**

En el seguimiento de los planes de mejoramiento con corte al 30 de junio de 2020, se presentaron las siguientes situaciones:

#### **DANE - Operaciones Estadísticas**

El líder del proceso de la Oficina Asesora de Planeación aprobó el 10/08/2020 el plan de mejoramiento de la auditoría realizada por el DANE con fecha del 30/11/2019, por tal situación no fue posible evaluar la eficacia de las 8 acciones de mejora de tres hallazgos, que por fecha de terminación de las acciones, se encuentran vencidas, como se describe en el siguiente cuadro:

<b>CÓDIGO SIG</b>	<b>NO. AUDITORÍA Y/O EVALUACIÓN</b>	<b>FECHA EMISIÓN DE INFORME</b>	<b>FECHA INICIACIÓN DE LAS METAS DD/MM/AAAA</b>	<b>FECHA TERMINACIÓN DE LAS METAS DD/MM/AAAA</b>	<b>DEPENDENCIA</b>	<b>FECHA DE CARGUE</b>
<b>787</b>	DANE - Operaciones Estadísticas	30/11/2019	2020/02/12	2020/05/29	Oficina Asesora de Planeación y Finanzas	10 DE AGOSTO DE 2020
<b>862</b>	DANE - Operaciones Estadísticas	30/11/2019	2020/02/12	2020/05/15	Oficina Asesora de Planeación y Finanzas	10 DE AGOSTO DE 2020
<b>863</b>	DANE - Operaciones Estadísticas	30/11/2019	2020/02/12	2020/05/29	Oficina Asesora de Planeación y Finanzas	10 DE AGOSTO DE 2020

Fuente: Formato Plan de mejoramiento MEN

A la fecha de la elaboración del presente informe no se ha cargado en el Módulo de Mejora del SIG el plan de mejoramiento por parte de la Oficina Asesora de Planeación, así mismo, se presentan 3 acciones de mejora vencidas para su seguimiento, por parte de la oficina de Control Interno.

Así las cosas, de conformidad con lo expuesto se evidencia que las alertas generadas por el Módulo de Mejora en el SIG, no están siendo efectivas para las labores que deben ser realizadas al momento del cargue y seguimiento de los planes de mejoramiento.

La Oficina de Control Interno realiza el seguimiento en el SIG y manualmente en una hoja de Excel, previendo estas situaciones presentadas en el Módulo de Mejora en el SIG, situación que genera desgaste administrativo y retrasos en el informe de revisión de la eficacia de las acciones de mejora e inconformidad por parte de los líderes y/o enlaces de los procesos al tener que enviar las evidencias a la OCI cuando el plan de mejoramiento no está cargado en el SIG.

Actualmente, en el link de Transparencia ítem 7.3 A Planes de Mejoramiento del Ministerio de Educación Nacional, se carga el seguimiento realizado en Excel después de ser conciliado con la información cargada en el Módulo de Mejora del SIG.

### **MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y AUTOEVALUACIÓN**

#### **Controles asociados a los procedimientos**

Se estableció dentro de las verificaciones realizadas en la auditoría, las siguientes acciones de seguimiento y autoevaluación del proceso "Gestión de procesos y mejora":

- Se realizan encuestas de satisfacción de los acompañamientos a los líderes de los procesos del Ministerio en la actualización y modificación de estos.
- Se cuenta con la herramienta SharePoint como mecanismo para que los colaboradores de “Gestión de Procesos y Mejora” registren las labores diarias, de acuerdo con sus responsabilidades, es controlado por los coordinadores y la jefe de la dependencia.
- En el I trimestre de 2020 se realizó la encuesta que genera el reporte de la identificación del producto / servicio o salida no conforme y tratamiento, se continua presentando incumplimiento en: **“Documento de política pública en educación”, “documento mediante el cual se establece un instrumento de política pública en educación”, “asistencia técnica”, “evidencias documentales de asistencia técnica”, “proyectos ejecutados”, “trámites de aseguramiento de la calidad”, “informe seguimiento al uso de los recursos financieros”, “informe de seguimiento preventivo a las IES”, “apertura de investigación” y “respuesta a PQRS”.** Los criterios antes mencionados siguen presentando un porcentaje inferior al 100% de producto conforme durante el 2do semestre de 2019 y el primer trimestre de 2020, evidenciando debilidades en las acciones realizadas para la normal prestación del servicio y/o entrega de los productos.
- En el periodo analizado se observó acompañamiento en la formulación del plan de mejoramiento, sin embargo, continúan presentándose hallazgos recurrentes en los temas de: **Reservas presupuestales, cuentas por cobrar FOMAG, Trámites de Convalidaciones de Educación Superior, Mapas de riesgos desactualizados, Recursos entregados en Administración, Legalización y liquidación de contratos,** entre otros.
- El proceso “Gestión de Procesos y Mejora” reporta a los líderes de los procesos los siguientes informes: Informe PSNC I Trimestre, Informe Monitoreo de Riesgos e Informe Indicadores SIG, con el fin de tener herramientas de autocontrol para el monitoreo de los riesgos y en busca de oportunidades de mejora.
- Se verificaron los soportes del contratista ITS como cronogramas, actas de reuniones de seguimientos mensuales, memorias de capacitación al interior de la Subdirección de Desarrollo Organizacional en los siguientes módulos: de Mejora, Administración del Sistema Integrado de Gestión, Módulo de Gestión Ambiental, Módulo de Indicadores, Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y MIPG. Así mismo, se constató la existencia del registro documental del control de mesas de ayuda, visitas técnicas, pruebas de los módulos nuevos (MIPG, Riesgos, SGSST y SGSI) y el Manual de Usuario de Mejora.

Dentro de los mecanismos de seguimiento y autoevaluación, se evidenciaron dos procedimientos **“PM-PR-03 Procedimiento de Identificación y tratamiento del producto o servicio no conforme”** y **“PM-PR-02 Procedimiento de Gestión de Planes de Mejoramiento”** que presentan debilidades en las asesorías y formulación de planes de mejoramiento, como quiera que se siguen presentando situaciones repetidas en incumplimientos de las salidas de los productos y /o servicios y en la formulación de acciones de mejora hallazgos recurrentes.

## **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

La Subdirección de Desarrollo Organizacional en su actividad de **“Formular y publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2020 para consulta ciudadana”**, expedido en enero de 2020, publicó en la página del Ministerio, en el botón de transparencia el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con los 5 componentes anexos.

Lo anterior evidencia el cumplimiento a lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

La Subdirección realizará revisión respecto a los ajustes que se requiera con la entrada en producción del módulo de riesgos (de corrupción) en el SIG y se presentará al Comité para su aprobación.

## CONCLUSIONES

- Se observan las siguientes acciones que promueve el proceso de “Gestión de Procesos y Mejora” en el marco de la gestión institucional a través de estrategias innovadoras que generan valor y confianza al interior del Ministerio de Educación Nacional como son: + Seguros MENos Covid, Café para Conversar e Inspirar y Pequeñas cosas que marcan la Diferencia.
- El mapa de riesgos de corrupción fue actualizado y publicado en el enlace de transparencia del MEN el 31 de enero de 2020. El proceso “Gestión de Procesos y Mejora” no tiene identificado riesgos de corrupción. En cuanto a riesgos de Seguridad Digital, se observó que los procedimientos **“PM-PR-08 Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información- Informática”** y **“PM-PR-09 Procedimiento Levantamiento de Activos”**, no tienen riesgos asociados en el mapa de riesgos del proceso auditado.
- En el diseño del control del riesgo **“Incumplimiento en la ejecución de las acciones del Plan de mejoramiento Institucional”**, se observa como control una actividad realizada por la Oficina de Control Interno (tercera línea de defensa), se considera importante fortalecer los controles a cargo de la primera y segunda línea de defensa.
- Al corte del mes de junio se evidenció que el presupuesto asignado por valor de \$2.787.865.359 a la Subdirección de Desarrollo Organizacional, presenta una ejecución del 20,70% con un saldo por ejecutar de \$2.210.847.702.
- Se verificó en el informe de monitoreo del I° trimestre de 2020, realizado por la Subdirección de Desarrollo Organizacional, que los procesos presentan un nivel de cumplimiento respecto a la gestión del riesgo con un 98.83% en el Ministerio de Educación Nacional.
- Dentro de los mecanismos de seguimiento y autoevaluación, se evidenciaron dos procedimientos **“PM-PR-03 Procedimiento de Identificación y tratamiento del producto o servicio no conforme”** y **“PM-PR-02 Procedimiento de Gestión de Planes de Mejoramiento”** que presentan debilidades en las asesorías y formulación de planes de mejoramiento, como quiera que se sigue presentando situaciones repetidas en incumplimientos de las salidas de los productos y /o servicios y en la formulación de acciones de mejora de hallazgos recurrentes.
- Para los procedimientos “Levantamiento de Activos de Información” y “Gestión de Incidentes de Seguridad de La Información / Informática” se evidenció que se está efectuando el proceso de migración de los documentos al proceso de Gestión de Servicios TIC como parte del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
- Mediante el Contrato CO1.PCCNTR.1551504 de 2020, suscrito entre Ministerio de Educación Nacional e ITS Soluciones Estratégicas S.A.S, se otorgó al MEN el derecho al uso de la licencia de las nuevas versiones y/o actualizaciones que sean liberadas de la aplicación ITS GESTIÓN (SIG), en los ambientes de certificación y producción de los módulos que lo componen (Indicadores, Planes y Proyectos, Documentos, Mejora, Auditorias, Riesgos, Revisión por la Dirección, Gestión Ambiental, Gestión de Seguridad de la Información, Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Producto No Conforme, Actas, MIPG, Mesa de Ayuda y Administración), dicho licenciamiento está disponible entre el 11 de mayo de 2020 y el 11 de mayo de 2021.
- En la ejecución de un RFC (Solicitud de Cambio) otorgaron permisos de Administrador general a un usuario con rol de Administrador de Auditorias, y aunque no se realizó modificación de la información ya que el funcionario informó

sobre el permiso que no correspondía a su rol, se identifica debilidad en los controles, situación que puede ocasionar la materialización del riesgo de Integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información.

- En el Módulo de Planes de Mejoramiento se observó, que el sistema arroja error cuando el avance porcentual se registra en 0%, así como el cargue de adjuntos (evidencias del seguimiento) que se presenta durante el período a reportar.

#### RECOMENDACIONES

- Documentar el procedimiento de riesgos que está trabajando actualmente el Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta la descripción de actividades, responsables, interacción con otros procesos, tiempos de registro de evidencias, puntos de verificación, entre otros.
- Actualizar el Formato matriz de riesgo del proceso PM-FT-07 V.3.
- Estudiar la posibilidad de armonizar los indicadores del SIG con los indicadores del Plan de Acción Institucional.
- Ajustar el procedimiento ***“PM-PR-03 Procedimiento de identificación y tratamiento del producto o servicio no conforme”***, considerando la descripción de actividades, responsables, interacción con otros procesos, tiempos de registro de evidencias, creación de puntos de verificación, entre otros.
- Realizar las actividades administrativas necesarias para cumplir con la ejecución presupuestal de los recursos asignados a la Subdirección de Desarrollo Organizacional.
- Culminar la revisión, ajuste y migración de documentos al proceso de Gestión de Servicios TIC, lo anterior para garantizar el cumplimiento e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y cumplir con todos los requisitos, legales, reglamentarios y contractuales en pro de la mejora continua, orientada a proteger los activos de información, de una manera eficiente y efectiva.
- Realizar seguimiento permanente a los desarrollos establecidos en los módulos del SIG (Indicadores, Planes y Proyectos, Documentos, Mejora, Auditorias, Riesgos, Revisión por la Dirección, Gestión Ambiental, Gestión de Seguridad de la Información, Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Producto No Conforme, Actas, MIPG, Mesa de Ayuda y Administración), para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y del cronograma establecido en el Contrato CO1.PCCNTR.155150.
- Establecer los controles que se requieran para la ejecución de los RFC (Solicitud de cambios) de parte del proveedor (ITS) como del Líder Técnico y el Líder Funcional.
- Solicitar a ITS la revisión al módulo de mejora, en las opciones avance en porcentaje y adjunto (evidencia), para garantizar el correcto cargue y posterior seguimiento de las acciones de mejora.

INFORME DETALLADO			
Resultado		Descripción	Recomendación
HZ	OM		
	X	<p><b>MONITOREO DE RIESGOS</b></p> <p>Se observó que las dependencias Oficina Asesora de Planeación, las áreas de Gestión Documental y Servicio al Ciudadano no están adjuntando la totalidad de los soportes de las acciones adelantadas en cumplimiento del plan de manejo para el segundo trimestre de 2020; falta un procedimiento que describa las actividades, responsables, interacción con otros procesos, tiempos de registro de evidencias y puntos de verificación de la gestión de riesgos, tal situación genera incertidumbre en la verificación del logro de las actividades y el objetivo de la dimensión 7 de MIPG de control interno en proporcionar información en la efectividad de los controles.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Documentar el procedimiento de riesgos que está trabajando actualmente el Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta la descripción de actividades, responsables, interacción con otros procesos, tiempos de registro de evidencias, puntos de verificación, entre otros.</li> <li>- Actualizar el Formato matriz de riesgo del proceso PM-FT-07 V.3</li> </ul>
X		<p><b>PM-PR-03 PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN Y TRATAMIENTO DEL PRODUCTO O SERVICIO NO CONFORME</b>.</p> <p>Se continúa presentando incumplimiento en los criterios de los siguientes productos y/o servicios: <i>“Documento de política pública en educación”, “documento mediante el cual se establece un instrumento de política pública en educación”, “asistencia técnica”, “evidencias documentales de asistencia técnica”, “proyectos ejecutados”, “trámites de aseguramiento de la calidad”, “informe seguimiento al uso de los recursos financieros”, “informe de seguimiento preventivo a las IES”, “apertura de investigación” y “respuesta a PQRS”</i>. Los criterios antes mencionados siguen presentando un porcentaje inferior al 100% de producto conforme durante el 2º semestre de 2019 y el 1º trimestre de 2020, advirtiendo debilidades en la aplicación de los procedimientos establecidos para la normal prestación del servicio y/o entrega de los productos. No se evidenciaron controles y/o puntos de verificación en el procedimiento “PM-PR-03 Procedimiento de identificación y tratamiento del producto o servicio no conforme”.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ajustar el procedimiento <b>“PM-PR-03 Procedimiento de identificación y tratamiento del producto o servicio no conforme”</b>, considerando la descripción de actividades, responsables, interacción con otros procesos, tiempos de registro de evidencias, creación de puntos de verificación entre otros.</li> <li>• Continuar desarrollando estrategias para mejorar la oportunidad de la entrega de productos y/o servicios que interactúan de manera directa con la ciudadanía o con las partes interesadas.</li> </ul>
	X	<p><b>PLANES DE MEJORAMIENTO</b></p> <p>En el seguimiento de los planes de mejoramiento con corte al 30 de junio de 2020, se evidenció que no estaban cargados en el Módulo de Mejora las acciones de mejora como resultado de la auditoria del DANE realizada el 30/11/2019, igualmente el de la auditoria de gestión del Proceso de Planeación 2019-G-01. No se está cumpliendo con el tiempo de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo del informe definitivo de la auditoria para la</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Concienciar al personal del Ministerio de Educación Nacional sobre la importancia y el grado de responsabilidad de cumplir con el procedimiento de Gestión de Planes de Mejoramiento PM-PR-02 V.4.</li> <li>• Diseñar en el aplicativo el reporte trimestral que debe ser</li> </ul>

		formulación de las acciones de mejora del procedimiento EAD-PR-01 V3 Auditoría Interna.	publicado en el enlace de Transparencia del MEN.
--	--	---	--

<b>AUDITORIA DE CALIDAD CALIDAD/ AMBIENTAL Y OTROS MODELOS REFERENCIALES</b>			
<b>Resultado</b>		<b>Requisito o numeral</b>	<b>Descripción</b>
<b>NC</b>	<b>OB</b>		

<b>LÍDER DEL EQUIPO AUDITOR:</b> Ingrid Bibiana Rodriguez Camelo
<b>JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO:</b> María Helena Ordóñez Burbano